

# Ayuda federal para estudiantes para personas que salen de la cárcel

A continuación, encontrará respuestas a preguntas acerca de cómo el salir de la cárcel afecta su derecho a recibir ayuda federal para estudiantes y sus opciones para pagar sus préstamos federales para estudiantes.

## 1. ¿Tengo derecho a recibir ayuda federal para estudiantes cuando salgo de la cárcel?

Sí. En el momento en que recupere su libertad, la mayoría de las restricciones en relación con los requisitos de participación se eliminarán a menos que las circunstancias descritas en la pregunta 3 que sigue a continuación apliquen a su caso. Si se le presenta la oportunidad, también puede solicitar ayuda económica antes de recuperar su libertad de modo que no haya demora en recibir la ayuda una vez que comience a asistir a la institución educativa.

**Nota importante:** incluso cuando no tenga derecho a recibir ayuda federal para estudiantes, es posible que tenga derecho a recibir ayuda económica de su estado o de su institución educativa.

## 2. ¿Tengo derecho a recibir ayuda federal para estudiantes si se me otorga la libertad condicional o la libertad bajo palabra?

En la mayoría de los casos, sí. Si está en libertad condicional o libertad bajo palabra o vive en un centro de reintegración social, puede tener derecho a recibir ayuda federal para estudiantes a menos que las circunstancias descritas en la pregunta 3 que sigue a continuación apliquen a su caso.

## 3. ¿Qué tipos de condenas afectan mi derecho a recibir ayuda federal para estudiantes después de haber recuperado mi libertad?

Si recibió una condena como adulto por posesión o venta de narcóticos, su derecho a recibir ayuda federal para estudiantes en el futuro puede quedar suspendido si el delito se cometió mientras recibía dicha ayuda. Cuando complete el formulario *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA®), se le preguntará si recibió una condena por delitos relacionados con drogas mientras recibía ayuda federal para estudiantes. Si su respuesta es afirmativa, se le proporcionará una hoja de trabajo para ayudarlo a determinar si la condena afecta su derecho a recibir ayuda federal para estudiantes.

Si su derecho a recibir ayuda federal para estudiantes se ha suspendido debido a una condena por drogas, puede recuperar dicho derecho de manera temprana si completa con éxito un programa de rehabilitación de drogas aprobado o pasa dos pruebas de drogas no preanunciadas administradas por un programa de rehabilitación de drogas aprobado. Si recupera ese derecho mientras está estudiando, avise a la oficina de ayuda económica de su institución educativa inmediatamente para que usted pueda recibir ayuda económica.

Si recibió una condena por delito sexual, con violencia o sin ella, y se encuentra en reclusión civil involuntaria tras haber cumplido un período de encarcelamiento por dicho delito, no tiene derecho a recibir Becas Federales Pell.

## 4. ¿Cómo solicito ayuda federal para estudiantes?

Tanto para solicitar ayuda federal para estudiantes como para la mayoría de los tipos de ayuda económica del estado o de instituciones educativas, debe llenar el formulario FAFSA electrónico en [fafsa.gov](https://fafsa.gov), a través de la aplicación móvil myStudentAid o en papel. Solicitar ayuda federal para estudiantes es gratuito. Nota: debe tener un número de Seguro Social para acceder a la aplicación móvil myStudentAid o firmar electrónicamente el formulario FAFSA.

Si tiene preguntas sobre cómo solicitar ayuda federal para estudiantes, comuníquese con la oficina de ayuda económica de la institución educativa a la que planea asistir.

## 5. ¿Qué dirección brindo al momento de solicitar ayuda federal para estudiantes?

Si solicita ayuda federal para estudiantes antes de recuperar su libertad, utilice la dirección de correo de la institución donde se encuentra confinado. Después de recuperar su libertad, debe actualizar su dirección de correo postal en [fafsa.gov](https://fafsa.gov), a través de la aplicación móvil myStudentAid o llamando al Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al 1-800-433-3243 (las personas sordas o con pérdida de audición pueden llamar al: 1-800-730-8913).

## 6. ¿Cómo me aseguro de que mis préstamos federales para estudiantes no se retrasen o no incurran en incumplimiento de pago antes de recuperar mi libertad?

Es importante que se asegure de que sus préstamos no entren en incumplimiento de pago, dado que ello podría tener serias consecuencias después de haber recuperado su libertad y podría afectar su derecho a recibir ayuda federal para estudiantes.

Si no puede realizar los pagos de sus préstamos federales para estudiantes antes de recuperar la libertad, es posible que tenga derecho a un aplazamiento de pago o a una suspensión temporal de cobro. Durante un período de aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro, no se le exigirá que realice pagos, pero es posible que se sigan acumulando intereses.

Otra opción a considerar es cambiarse a un plan de pago definido por los ingresos (IDR, por sus siglas en inglés) que determine el pago mensual de su préstamo estudiantil según sus ingresos anuales y el tamaño de su familia. Mediante un plan IDR, los pagos mensuales que se le exigen pueden llegar a ser de \$0 por mes, según sus circunstancias particulares.

Para obtener información sobre cómo evitar el retraso y el incumplimiento de pago, comuníquese con la entidad administradora de sus préstamos o visite <https://studentaid.ed.gov/sa/es/repay-loans/default/avoid>. Si no sabe quién es la entidad administradora de sus préstamos, consulte su cuenta en “My Federal Student Aid” en [StudentAid.gov/iniciar](https://StudentAid.gov/iniciar) o llame al Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al 1-800-433-3243 (las personas sordas o con pérdida de audición pueden llamar al: 1-800-730-8913).

## 7. ¿Qué puedo hacer si incurri en incumplimiento de pago de mis préstamos federales para estudiantes?

Trabaje junto con la entidad administradora de sus préstamos en situación de incumplimiento de pago. Las opciones para salir del incumplimiento de pago incluyen la devolución completa del monto del préstamo, la rehabilitación del préstamo o la consolidación del préstamo. Obtenga más información acerca de cómo salir del incumplimiento de pago en [StudentAid.gov/terminar-incumplimiento](https://StudentAid.gov/terminar-incumplimiento).

## 8. ¿Tengo derecho a una consolidación de préstamos después de recuperar mi libertad?

Sí. Puede consolidar sus préstamos federales para estudiantes en un nuevo préstamo de consolidación federal después de haber recuperado su libertad.

## 9. ¿Cómo busco recursos acerca de la ayuda federal para estudiantes?

Si necesita una copia impresa del formulario FAFSA en PDF, comuníquese con el Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes al 1-800-433-3243 (las personas sordas o con pérdida de audición pueden llamar al: 1-800-730-8913). Para ver otras publicaciones de la oficina de Ayuda Federal para Estudiantes, visite [StudentAid.gov/recursos](https://StudentAid.gov/recursos).

### ¿Tiene una pregunta? Comuníquese o visite:

- [StudentAid.gov](https://StudentAid.gov)
- la oficina de ayuda económica de la institución educativa
- [studentaid@ed.gov](mailto:studentaid@ed.gov)
- 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243), línea gratuita
- las personas sordas o con pérdida de audición pueden llamar al: 1-800-730-8913

Marzo de 2019